

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19624 *Anuncio de la Notaría de doña Ana Valdivielso Gago sobre subasta pública en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Ana Valdivielso Gago, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Burriana,

Hace saber: Que en esta Notaría, sita en Burriana (Castellón), calle Frares, 3, bajo, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada propiedad de Don Gyorgy Gyula Ocsovay:

Urbana: Cuarto piso del edificio sito en Burriana, calle San Cayetano, número 26, destinado a vivienda de protección oficial de Renta Limitada Subvencionada, señalado con el número 5 del edificio; de sesenta y tres metros y treinta decímetros cuadrados (63,30 m²) de superficie útil, dividida en vestíbulo, pasillo, comedor, aseo, cuatro dormitorios y dos armarios; linda: frente, calle San Cayetano; derecha entrando, Francisco Mainer y hueco de escalera; izquierda, Ramón Peris Sabater y patio de luces; y fondo herederos de Manuel Sales.

Cuota: 20%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules-1, al tomo 1282; libro 484 de Burriana; folio 191, finca 27725, inscripción 5.^a y 6.^a

La subasta será única de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se celebrará en el local de la Notaría el día dieciocho de julio de dos mil doce a las diez horas con un tipo de subasta de ciento veintidós mil ochocientos cincuenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos (€ 122.853,46) y con sujeción a las siguientes prescripciones:

- Todo postor, exceptuado el acreedor, para tomar parte en la subasta deberá consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3112 1599 67 2044498521. La presentación del documento bancario justificativo del ingreso será requisito imprescindible para participar en la subasta.

- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes en el horario habilitado para ello, de 9,30 a 13,00 horas.

- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Burriana, 25 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120041192-1